

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEHETABEL S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero de dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas situadas en la ciudadela Kennedy norte av. Miguel H. Alcívar s/n Manzana 506 Edificio torres del Norte Torre A oficina 810, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MEHETABEL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas : el señor MARIA AUXILIADORA MACIAS ROCA, Propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos y el señor ANDRES FERNANDO HILBRON GUEVARA, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN voto. Se deja especial constancia que las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra pagada en su totalidad asciende actualmente a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Preside la junta, la señora MARIA AUXILIADORA MACIAS ROCA, Gerente General y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, la señora CYNTHIA ISABEL SINCHE SORNOZA. El presidente de la junta, dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento sobre la junta de socios y accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta general Ordinaria, estando de acuerdo en todos los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y Secretario, siendo las diez horas, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de la Compañías, pone a consideración de la sala el Orden del Día, a saber :

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Una vez leído todos los puntos del orden del día, el Presidente dispone se de tratamiento al primer punto del orden del día y da la palabra a la Señora MARÍA AUXILIADORA MACIAS ROCA, quien da lectura a su informe y después de cortas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentando por la accionista.

El presidente dispone ahora se trata el segundo punto del orden del día, para lo cual el Gerente General presenta a la Junta las cuentas, el balance y el estado de perdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de año 2015. Después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General.

El presidente posteriormente trata el tercer punto del orden del día, revisando el informe presentado por la señora MARIA MACIAS ROCA, respecto del ejercicio económico del año 2015 y después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el accionista. Antes de finalizar la sesión se trata el cuarto punto del orden del día, en el cual se decide mantener las retribuciones de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización y después unas cartas deliberaciones la Junta General aprueban mantener las retribuciones.

Finalmente el presidente da tratamiento al ultimo punto del orden del día, establece que habiendo obtenido la sociedad perdidas de conformidad con el informe del administrador en el ejercicio económico del año 2015, lo cual es aprobado por unanimidad por el resto de accionistas presentes.

MARIA AUXILIADORA MACIAS ROCA
Gerente General

ANDRES HILBRON GUEVARA
Accionista

MARIA AUXILIADORA MACIAS ROCA
Accionista

CYNTHIA ISABEL SINCHE SORNOZA
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía MEHETABEL S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del dos mil dieciséis.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEHETABEL S.A.**

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONISTAS	VOTOS
Sra. Maria Macias Roca	799	799
Sr. Andres Hilbron Guevara	1	1

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Guayaquil, 30 de Enero del 2016

Maria A. Macias

SRA. MARIA MACIAS ROCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. CYNTHIA SINCHE SORNOZA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA